

Expediente n.º: 767/2024
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones
Fecha de iniciación: 16/04/2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

DON JOSÉ JAVIER FERRER JORDÁN, Presidente de la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca

Vista la Resolución de la Orden AGM/1038/2023 por la que se convocan subvenciones dentro del programa FEDER Aragón 2021-2027, para el fomento de la preparación para la reutilización y el reciclado de los residuos municipales en Aragón, que en su línea 1.5 financia la recogida separada de aceites de cocina y de la que la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca es beneficiaria.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	18/06/2024	
Memoria justificativa del gasto	18/06/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Suministros
Subtipo del contrato:	Adquisición
Objeto del contrato:	28 contenedores para aceite usado
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	19.600 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	19.600 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	23.716 €
Fecha de inicio del contrato:	Día siguiente aceptación adjudicación
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	1 mes
Código	Nombre



44613800	Contenedores para residuos.
----------	-----------------------------

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento Abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: Dar cumplimiento a la subvención concedida dentro del programa FEDER Aragón 2021-2027, para el fomento de la preparación para la reutilización y el reciclado de los residuos municipales de Aragón, que concretamente en su línea 1.5 financia la recogida separada de aceites de cocina.

Queda acreditado que la contratación de 28 contenedores para aceite usado mediante un contrato de *Suministros* por procedimiento Abierto simplificado sumario es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines de la Comarca.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Presidencia para resolver lo que proceda.

Fraga, en la fecha de la firma electrónica

Ante mí,
EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Fdo: Enrique Naya López

Fdo: José Javier Ferrer Jordán

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

